



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo delegación No. 053-2025, de fecha veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante este acto procede a notificar al Abogado(a) **JOSE MANUEL ACOSTA CRUZ** en su condición de apoderado legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA REYNA Y STIBYS LIMITADA**, con RTN [REDACTED] se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **CTSP-894-2025**, que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. – DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS.- SECRETARÍA GENERAL. Tegucigalpa, M.D.C., diecinueve (19) días de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).- Vista las diligencias contenidas en el expediente No. **CTSP-894-2025**, habiendo transcurrido el término de diez (10) días concedido, al Abogado (a) **JOSE MANUEL ACOSTA CRUZ** en su condición de apoderado legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA REYNA Y STIBYS LIMITADA**, con RTN **08019011394041**, para presentar la información requerida que considere oportuno para sustentar la presente solicitud, de conformidad a la providencia anteriormente notificada, el cual no fue utilizado. **EN CONSECUENCIA:** 1) Determinese caducado de derecho y cerrado irrevocablemente el plazo dejado de utilizar. 2) Remítanse las presentes diligencias al archivo sin más trámite. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 2 numeral 23), 14 numeral 10),12), 87, del 88, 89,91,93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas con el Decreto No.180-2020; 116 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 43, 45, y 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. - **NOTIFÍQUESE. – FYS FANNY MARISOL FLORES BARAHONA.- Delegada de Secretaría a General.-** Acuerdo de Delegación No. 053-2025.

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. diecinueve (19) días de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría a General
Acuerdo de Delegación No. 053-2025
De fecha 24 de enero del 2025